

FUNDAMENTOS

La finalidad del presente proyecto es solicitar al Poder Ejecutivo que, intervenga ante Vialidad Nacional, para que arbitre los recursos necesarios para revertir, o en su caso adecuar mediante soluciones alternativas razonables, la decisión de clausurar el cruce urbano de la Ruta Nacional N.º 127 a la altura de calle Cepeda, en la ciudad de Federal. Dicha medida ha generado un profundo malestar social, así como un impacto económico negativo en los vecinos y comerciantes de este sector de la ciudad.

La determinación adoptada motivó numerosas expresiones de disconformidad pública, en las que distintos vecinos manifestaron su preocupación y malestar por las consecuencias que el cierre del cruce produce en la vida cotidiana del barrio y en el normal desarrollo de la actividad comercial de la zona.

En particular, diversos comerciantes radicados en inmediaciones de calle Cepeda han señalado que la clausura del acceso les ha ocasionado un impacto altamente negativo, reflejado en la sensible disminución de la circulación de potenciales clientes, en las dificultades de ingreso de proveedores y en la pérdida de visibilidad de sus emprendimientos.

Si bien el objetivo de mejorar la seguridad vial en una ruta nacional de intenso tránsito como lo es la Ruta Nacional N.º 127, corredor estratégico para el transporte regional e internacional, las políticas públicas en materia de infraestructura deben ajustarse al principio de razonabilidad y procurar minimizar los perjuicios que puedan ocasionarse al entramado social y económico local. En tal sentido, la eliminación lisa y llana de un acceso histórico, sin la previsión simultánea de alternativas adecuadas de conectividad, vulnera las legítimas expectativas de los vecinos, afecta la actividad comercial y encarece el desplazamiento diario de quienes habitan o desarrollan tareas en el sector.

La reapertura del cruce, con la incorporación de las obras y dispositivos de seguridad que los organismos técnicos consideren pertinentes (señalización,

limitaciones de velocidad, canalización de tránsito, rediseño de la intersección, entre otros), o bien la construcción de un acceso alternativo que garantice un nivel equivalente de conectividad, se presenta como una solución equilibrada. Ello permitiría resguardar la seguridad vial sobre la Ruta Nacional N.º 127, restituir condiciones razonables de acceso a los barrios cercanos, atenuar el daño económico ocasionado a los comercios del área y brindar una respuesta institucional adecuada a reclamos ciudadanos reiterados y fundados.

Por todo lo expuesto, y en atención a la necesidad de compatibilizar las políticas de infraestructura vial con la protección del tejido social y productivo local, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación del presente proyecto de comunicación.-

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS:

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Entre Ríos, solicite a Vialidad Nacional, que arbitre los recursos necesarios a fin de revertir o en su caso, adecuar mediante soluciones alternativas razonables, la decisión de clausurar el cruce urbano de la Ruta Nacional N° 127 a la altura de calle Cepeda, en la ciudad de Federal, Provincia de Entre Ríos.-